

CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO MARÍTIMO Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL.

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS.

El curso aporta conocimiento teórico práctico con amplitud en el ámbito del Derecho del Mar y del Derecho Comercial Marítimo incluyendo la normativa administrativa marítima y ambiental. Se trata de un curso nuevo y que complementa otras propuestas ya existentes en la Facultad en las asignaturas de grado de Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público, Derecho Comercial, Derecho Ambiental, Derecho Laboral, Derecho Procesal, Logística y Transporte Internacional y Régimen Jurídico del Comercio Exterior. Ello explica la utilidad del dictado del curso porque aporta al ámbito universitario y de sus profesionales (abogados, escribanos, licenciados en Relaciones Internacionales o en Comercio Exterior), a los profesionales marinos (egresados de la Escuela Naval, ya sean marinos militares como los marinos mercantes) así como al medio en extensión universitaria (trabajadores de agencias marítimas, proveedores marítimos y personas vinculadas a la actividad marítima en general) un conocimiento completo de la temática.

PERFIL DE EGRESO.

Dirigido tanto al educando con formación jurídica como a aquel que sin formación jurídica tiene experticia en el ámbito marítimo y del comercio marítimo.

Se espera que el concursante, una vez culminada la Certificación Profesional, pueda contar con habilidades, conocimientos y capacidades excelentes tanto en lo teórico como en lo práctico en la amplia gama de aspectos y negocios jurídicos que involucra el ámbito marítimo y fluvial así como la navegación y el comercio en dichos espacios acuáticos.

PERFIL DE INGRESO.

Teniendo en cuenta el educando objetivo y la terminología a ser empleada en el curso, se recomienda contar con educación Media Superior completa.

PLAN DE ESTUDIOS.

CURSO	CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO MARÍTIMO
TIPO	Por módulo
CARGA HORARIA	155 hs aula
MODALIDAD:	Híbrida
CRÉDITOS	21

<u>PROGRAMA</u>	<u>HORAS</u>	<u>CRÉDITOS</u>
MÓDULO I LOS ESPACIOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES		
Tema Introductorio	4	
<p>Concepto de Derecho Marítimo. Relaciones entre el derecho público y el derecho privado en el ámbito marítimo. Importancia de dicha interacción para la actividad marítima.</p> <p>Principales fuentes del Derecho Marítimo: convenciones marítimas, leyes, decreto, disposiciones marítimas, costumbre, jurisprudencia, doctrina, reglas y estándares marítimos de carácter técnico, los contratos marítimos internacionales, normas de DIPr de fuente nacional e internacional.</p> <p>Conceptos náuticos básicos: Partes de un buque, tipos de buque, terminología marinera, cartografía náutica.</p>		
Tema 1. Los espacios marítimos y fluviales	34	
<p>1.1. El derecho del mar: concepto, características y fundamentos. Su regulación: la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y Ley N° 17.033.</p> <p>1.2. Los distintos espacios marítimos regulados por la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y su incidencia en los sujetos privados y sus actividades.</p> <p>1.3. Las distintas zonas marítimas:</p> <p>1.3.1. Mar territorial: concepto, derecho de paso inocente, jurisdicción civil y penal sobre buques de bandera extranjera.</p> <p>1.3.2. Zona contigua: concepto y jurisdicción.</p> <p>1.3.3. Zona económica exclusiva: concepto y jurisdicción con especial atención en buques pesqueros, operaciones de bunker, operaciones de ship to ship, plataformas de exploración, proyecto de producción de H2U offshore.</p> <p>1.3.4. Plataforma continental: concepto, jurisdicción, investigación científica marina.</p> <p>1.3.5. Alta mar: Delimitación y condición jurídica de la alta mar. Libertad de navegación y Estado del Pabellón. El principio de exclusividad</p>		

<p>de jurisdicción. El derecho de visita y el derecho de persecución. Responsabilidad por daños a cables o tuberías.</p> <p>1.4 Estado Ribereño, Estado del Pabellón y Estado Rector de Puerto. Concepto, ejercicio de la jurisdicción e interacción entre ellos.</p> <p>1.5 Espacios de aguas interiores, demarcación. Incidencia.</p> <p>1.5.1 Régimen del buque extranjero en puerto. El control por el Estado Rector del Puerto: A) Instrumento regulador del control; B) Cláusula de tratamiento no más favorable; C) Acuerdos regionales de control; D) Los certificados internacionales: papel del Estado del Pabellón y de las sociedades de clasificación.</p> <p>1.5.2 Jurisdicciones en el Río de la Plata y su incidencia en los sujetos privados y sus actividades.</p> <p>1.5.3 Jurisdicciones en el Río Uruguay y su incidencia en los sujetos privados y sus actividades.</p> <p>1.5.4 La Hidrovía Paraná-Paraguay. Su régimen</p> <p>1.6 Régimen nacional e internacional de la Pesca. Conservación de recursos vivos bajo la Convención. Principales instrumentos internacionales. Acuerdos de pesca. Organizaciones regionales de pesca. Especies migratorias y trans-zonales</p> <p>1.7 Régimen nacional e internacional del tendido de cables submarinos.</p>		
<p>Tema 2. La seguridad y el cuidado medioambiental del espacio marítimo</p>	<p>13</p>	
<p>2.1. La seguridad marítima: la seguridad del buque; la gestión de la seguridad operacional: el Código IGS; la seguridad de la navegación; las radiocomunicaciones marítimas; la seguridad de la tripulación: el STCW; búsqueda y rescate.</p> <p>2.2. Protección marítima: El uso de la fuerza en el mar: combate a la piratería y al terrorismo. Código PBIP, Convenios SUA (88/2005).</p> <p>2.3. Situación de los refugiados en el mar. Particularidades. Deber de prestar auxilio y consecuencias comerciales para el buque.</p> <p>2.4. La regulación ambiental en el ámbito marítimo y el control de la contaminación desde el punto de vista de la prevención, lucha e indemnización. Potestades legislativas para la prevención de la contaminación y potestades de ejecución sobre buques por el Estado del Pabellón, por el Estado del Puerto y por el Estado Ribereño.</p> <p>2.5. Prevención de la contaminación: A) Operacional: MARPOL. B) Por vertimientos.</p> <p>2.6. La lucha contra la contaminación derivada de accidentes de la navegación: Intervención de buques en alta mar en caso de accidentes. Cooperación, preparación y lucha contra la contaminación</p> <p>2.7. La indemnización en caso de contaminación. La experiencia en Uruguay: el caso San Jorge y sus consecuencias. El CLC, el convenio FUND y sus protocolos posteriores.</p>		

2.8. El salvamento marítimo y la contaminación. El Convenio Salvage 1989 y la compensación especial del art. 14, el caso del Nagasaki Spirit y la cláusula Scopic.		
Total Módulo I	51	7
MÓDULO II LOS PUERTOS Y EL BUQUE		
Tema 1. Los puertos	11	
<p>1.1. Gobernanza portuaria. Formas de organización administrativa de los puertos: operadores, mixtos y privados. El proceso de liberalización de los puertos, aspectos económicos de los distintos regímenes.</p> <p>1.2. Régimen de los puertos en Uruguay. La Ley de Puertos. El "uso" del puerto, su infraestructura y su supraestructura. Régimen de las concesiones, permisos y autorizaciones. Alcance de la propiedad privada y la propiedad pública. Las tasas. Competencias estatales y libertad empresarial. La libre competencia en materia portuaria.</p> <p>1.3. Los puertos nacionales. Referencia a los puertos comerciales y deportivos. Operativa concreta de los puertos comerciales (aspectos económicos). Las terminales portuarias en zona franca, su régimen y beneficios.</p> <p>1.4. Los sujetos en el Puerto: Capitán del Puerto, operadores portuarios, agentes marítimos, despachantes de aduana. Las autoridades portuarias: Prefectura Nacional Naval, Dirección Nacional de Hidrografía, Administración Nacional de Puertos (órgano de control y empresa pública) y Dirección Nacional de Aduana. Regulación aduanera. Bases.</p> <p>1.5. Los puertos y el transporte marítimo internacional, tendencias generales. Los puertos hub y los puertos feeder. El transporte marítimo y el transporte multimodal. El puerto de Montevideo como puerto Hub. Uruguay Hub Logístico regional.</p> <p>1.6. El rol de los puertos y el transporte marítimo en el comercio internacional. Mercaderías peligrosas.</p>		
Tema 2. El buque	16	
<p>2.1. Concepto legal del buque mercante y sus elementos característicos. Barcazas. Artefacto naval. Diques flotantes. Plataformas Offshore</p> <p>2.2. Régimen registral marítimo. Escribanía de Marina. Registro de Embarcaciones Deportivas.</p> <p>2.3. El abanderamiento y sus requisitos. Régimen general y especial (abanderamiento en régimen de suspensión de bandera). COTEC. Bandera provisoria. Flag waiver. Régimen de abanderamiento de pesqueros, diques flotantes y embarcaciones deportivas. Las banderas de conveniencia o registros abiertos.</p>		

<p>2.4 . El Decreto Ley 14.650 de Fomento de la Marina Mercante. Concepto de armador nacional. La Ley de Cabotaje. Régimen de reserva del uso de bandera en la Hidrovía y en el Río de la Plata y Río Uruguay.</p> <p>2.5 . Seguros marítimos sobre el buque: Casco y maquinas, P&I</p> <p>2.6 . Propiedad del buque. Compraventa de buque. Contrato de construcción. Hipoteca y prenda naval. Privilegios marítimos reales (Bruselas 1926) y personales (Código de Comercio). Su incidencia en el concurso (Ley 18.387).</p> <p>2.7 . Embargo y arresto de buques nacionales y extranjeros. Ley 18.803.</p>		
Tema 3. Los sujetos en el derecho marítimo. (Derecho Laboral)	6	
<p>3.1 El propietario del buque.</p> <p>3.2 El armador.</p> <p>3.3 El capitán y la tripulación. Régimen laboral y disciplinario.</p> <p>3.4 Derecho laboral marítimo y pesquero. Bases.</p> <p>3.5 El perito naval.</p> <p>3.6 Prácticos de puerto y prácticos de río.</p> <p>3.7 Prefectura Nacional Naval como autoridad marítima en la materia.</p> <p>3.8 Las sociedades de clasificación u organizaciones reconocidas.</p>		
Total Módulo II	33	5
MÓDULO III LA NAVEGACIÓN COMERCIAL		
Tema 1. Los contratos de uso del buque	9	
<p>1.1. Fletamento o arrendamiento a casco desnudo.</p> <p>1.2. Fletamento o arrendamiento por viaje y por tiempo. Obligaciones de las partes.</p> <p>1.3. El NVOCC, el transitario, el freight fowarder y sus responsabilidades.</p>		
Tema 2. El transporte marítimo y la cadena logística internacional	22	
<p>2.1. Globalización y deslocalización. Cadenas Globales de Valor e importancia del Transporte Marítimo Internacional.</p> <p>2.2. Tipos de transporte marítimo. Contenedores. Carga a granel. Break bulk. Ro-Ro. Cargas proyecto. Transporte de animales. Descripción general de sus operativas logísticas</p> <p>2.3. Logística y cadena de suministros. Cadena logística internacional apoyada en el contenedor. Estandarización y multimodalidad. Servicio porta contenedores, frecuencias, tráficós. Tipos de contenedores y sus características. FCL, LCL. Operaciones de importación, exportación y tránsito. Estimación de Costos. Documentos del transporte marítimo.</p>		

2.4. El contenedor. Su revolución. La cláusula STC y el problema de su validez. Validez de las cláusulas indicadas en el conocimiento de embarque, especialmente las relacionadas a limitación de responsabilidad del transportador. Análisis desde la doctrina y la jurisprudencia.		
2.5. Los incoterms aplicados a la cadena logística internacional.		
Tema 3. El contrato de transporte bajo conocimiento de embarque	13	
3.1. Concepto, características. Obligaciones del naviero y del cargador. El consignatario. Naturaleza jurídica del mismo. Comercio Marítimo Internacional: normativa Incoterms y su aplicación al transporte marítimo. Créditos documentarios.		
3.2. El conocimiento de embarque. Características y funciones. Contrato de adhesión y formularios estándar. BIMCO. Análisis del contenido del mismo y cláusulas habituales (Paramount, New Jason, Himalaya, Both to blame). Vías. Pérdida. Título valor. Efectos.		
3.3. El transporte acumulado. El transporte sucesivo. El transportador efectivo y el transportador jurídico. Sus regímenes.		
3.4. La verificación de la mercadería y la protesta. La Ley 19.246. Caducidad y prescripción de las acciones por reclamo.		
3.5. El seguro sobre la mercadería: ICC. Pólizas para seguros de carga A, B y C.		
3.6. Daños a la mercadería: su reparación. Análisis de la jurisprudencia. Surveyors.		
Tema 4. Otros contratos marítimos	7	
4.1. El contrato de remolque. Tipos de remolque. Naturaleza jurídica. Relación entre remolque y salvamento.		
4.2. El contrato de pasaje. Particularidad de los cruceros.		
4.3. Contrato de practicaje		
4.4. Contratos de gestión (ship management, crew management)		
Tema 5. Los accidentes y riesgos de la navegación	20	
5.1. Abordajes. Concepto, tipos de abordaje, regulación. Mención al Reglamento para prevenir abordajes (COLREG) e ilustración mediante un caso de abordaje.		
5.2. Averías. Gruesa y común. Liquidadores. Relación entre avería gruesa, seguro marítimo y salvamento.		
5.3. Salvamento. Asistencia. El salvamento bajo los términos contractuales estándar: Lloyds Open Form.		
5.4. Arribada forzosa. Puertos de refugio. El caso del Prestige.		
5.5. La investigación de siniestros marítimos.		

5.6. El abandono del buque al Estado. Ley 16.320 y modificativas.		
5.7. El abandono liberatorio del armador. Ley 19.246.		
Total Módulo III	71	9
TOTAL CERTIFICACIÓN PROFESIONAL	155	21

Carga horaria semanal

4 horas semanales (2 veces por semana, preferentemente en horario vespertino)

CONDICIONES DE APROBACIÓN.

El cursante deberá asistir al 80% de cada uno de los módulos, así como aprobar la evaluación propuesta en cada módulo por los equipos docentes. No existirá una tesina final como requisito para acceder a la Certificación.

PLANTEL DOCENTE.

Docentes responsables:

Dr. Alejandro Miller Artola. Docente Grado 4 en Derecho Comercial 1 y 2 (carreras de Abogacía y Notariado). Diplomado en Derecho Marítimo, Universidad Católica de Valparaíso (Chile). Doctorando en Derecho (UDELAR).

Dra. Victoria Zorrilla Ferrés. Docente Grado 2 en Derecho Internacional Privado (carreras de Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales). Magíster en Derecho Internacional Marítimo, IMO – International Maritime Law Institute (Malta).

Docentes nacionales participantes:

Dr. Enrique Falco Iriondo. Docente Grado 4 en Derecho Comercial 1 y 2, y Financiamiento Empresarial (carreras de Abogacía y Notariado). Doctor por la Universidad de Granada. Capitán de Navío (R) de la Armada Nacional. Licenciado en Sistemas Navales, Escuela Naval – Armada Nacional. Doctor en Derecho (Ph.D), Universidad de Granada (España).

Dra. Victoria Suárez Cal. Docente Grado 2 en Derecho Civil, Salas II y III (carreras de Abogacía y Notariado). Magíster en Gestión de Empresas Marítimo Portuarias y Derecho Marítimo, Universidad de Deusto (España).

Dr. Horacio Rau Farias. Docente Grado 2 en Teoría y Filosofía del Derecho y Docente Grado 1 en Metodología de la Investigación (carreras de Abogacía y Notariado). Maestrando en Filosofía Contemporánea, Facultad de Humanidades – UDELAR. Capitán de Navío (R) de la Armada Nacional. Licenciado en Sistemas Navales, Escuela Naval – Armada Nacional.

Lic. Martín Costa Bacigalupe. Docente Grado 3 en: Organización Internacional del Comercio; Economía del Trabajo; Globalización y Relaciones Laborales; y Logística y transporte Internacional. Diplomado en Historia Económica, Facultad de Ciencias Sociales - UDELAR.

Lic. Jerónimo Reyes Hansz. Grado 1 en Logística y Transporte Internacional (carrera de Relaciones Internacionales).

Docentes internacionales.

A la nómina de docentes nacionales se agregarán docentes extranjeros y otros expertos invitados nacionales y extranjeros todos ellos de amplia experticia en el tema que cada uno de ellos expondrá en el curso. Entre los docentes extranjeros a contactar se destacan: Dr. Diego Chami (Universidad de Buenos Aires, Argentina) y Dr. José Antonio Pejovés (Universidad de Lima, Perú).

COSTOS

Módulo o Curso	Costo en UR*
Módulo I. Los espacios marítimos y fluviales.	7.88
Módulo II. Los puertos y el buque.	6.04
Módulo III. La navegación comercial.	10.08
Total	24

*Los valores de las UR se actualizan en septiembre y marzo.

Nota: La inscripción y el pago puede ser por módulos o completa. Se aplican diversos descuentos, no acumulables. Se aplica el beneficio que le genere el descuento más alto al inscripto.

Descuentos:

- Por inscripción y pago del certificado completo: 30%
- Docentes grado 1 y 2 de la Facultad de Derecho: 40%
- Egresados de la Facultad de Derecho con menos de 5 años de recibidos: 25%
- Afiliados a: Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay, Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, Asociación de Escribanos del Uruguay, Colegio de Abogados del Uruguay, Colegio de Traductores: 25%.

Para que se emita la Certificación Profesional, el estudiante debe aprobar todos los módulos o cursos de la Certificación. Los módulos acreditados quedarán automáticamente revalidados para una edición posterior del certificado, lo que implica que pueden completarse en más de un año.